

## Acuerdo de Mejoramiento Prestador “Aguas de Juticalpa”

### Objetivo

El objetivo del presente acuerdo de mejoramiento es establecer metas de gestión que orienten el esfuerzo del prestador en procura de “Mejorar la calidad de los servicios de agua y saneamiento del casco urbano del municipio de Juticalpa” en el área de servicio a cargo del prestador “Aguas de Juticalpa”.

### Plan de Acción y Metas

Conforme al POA 2024 y en base a los informes de gestión presentados al ERSAPS, el Prestador se compromete en alcanzar en el período de un año las siguientes metas de gestión:

1. Mejorar el indicador de calidad del agua potable, asegurando el tratamiento de desinfección del agua distribuida a la población en todos los sectores de servicio.
2. Cumplir con el control de calidad del agua en la red de distribución en toda el área de servicio administrada por el Prestador, de conformidad a lo establecido en la Norma Técnica Nacional para la calidad del agua potable que corresponde a 4 muestras mensuales de Control E1 (de los parámetros: cloro residual, turbiedad, PH, conductividad, color, coliformes fecales, coliformes totales) y 5 muestras anuales de control E2, cuyos resultados deben ser presentados mensualmente al ERSAPS.
3. Implementar un sistema administrativo, comercial y financiero que le permita generar oportunamente los informes necesarios para la toma de decisiones y para la rendición de cuentas a la municipalidad y al ERSAPS.
4. Presentar mensualmente al ERSAPS los informes de gestión del servicio, calendario y horarios de servicio y control de calidad del agua distribuida y balanza de comprobación y anualmente los estados financieros.
5. Implementar en la facturación el cobro del 2% por servicios de supervisión, vigilancia y asesoramiento del ERSAPS.

### Duración

Los compromisos establecidos se alcanzarán en el período de un año a partir del mes de abril de 2024 al mes de abril de 2025. Este acuerdo será revisado y actualizado anualmente.

### Monitoreo

El ERSAPS dará seguimiento periódico al avance en el cumplimiento de las metas comprometidas, para lo cual el prestador deberá remitir oportunamente los informes y documentos que evidencien el cumplimiento de las metas pactadas; el ERSAPS complementará la verificación de cumplimiento del acuerdo mediante visitas periódicas a las instalaciones del prestador de servicios.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, a los 17 días del mes de abril del año 2024.



Ing. Cilian Cáceres  
Gerente Aguas de Juticalpa



Abog. José Luis Melara  
Director Coordinador ERSAPS